



**ASEMECO**

Asociación Provincial de Empresarios Metalúrgicos de Córdoba  
(Asociación miembro de FBMECO – CECO – CEOE CETBMET)

**Unicaja – Seguros**

## **SEGURO MUERTE INVALIDEZ CONVENIO COLECTIVO DEL METAL 2016**

Córdoba 5 de octubre de 2015

Estimados amigos y compañeros:

Como continuación a nuestro escrito de ayer, UNICAJA y Asemeco, han firmado acuerdo de colaboración para la gestión en exclusiva en materia de Seguros de Responsabilidad Civil, Multi-Riesgo Industrial y Convenio Colectivo Provincial del Metal.

Te recuerdo, que **a partir de 1 de Enero de 2016, según el artículo 29 del Convenio Colectivo Provincial del Metal (Seguro de Invalidez o Muerte) las empresas deben concertar la suscripción de una póliza de seguro para sus trabajadores.**

Durante los últimos ocho años hemos trabajado con Lehiz Mediadores para las empresas del sector. Desde hoy día 5 de octubre, continuamos trabajando a través de UNICAJA SEGUROS, con el objetivo de ir mejorando continuamente las pólizas y nuestros servicios al asociado.

Para dar oficialidad a este nuevo proyecto y que tu póliza este en vigor el próximo día 1 de enero, **debes cumplimentar el documento número 1 adjunto** al objeto de realizar la transferencia de mediador de Lehiz a Unicaja Seguros.

Las nuevas empresas que deseen incorporarse al Seguro de Convenio Colectivo del Metal **deben cumplimentar el documento número 2 adjunto**. Ambos deben ser reenviados a Asemeco firmados y con fotocopia del D.N.I. del firmante.

**ES MUY IMPORTANTE CONOCER** que en caso de accidente o muerte de un trabajador, **la empresa es la responsable de indemnizar a este trabajador** si la misma no tiene firmada esta póliza del Convenio Colectivo Provincial del Metal.

Estamos a tu disposición para cualquier consulta que necesites al respecto, mientras tanto, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Francisco Reina González.- Presidente de Asemeco.